



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA USUARIOS DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Oficina de Presidencia en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La **Oficina de Presidencia** del Municipio de Benito Juárez, con domicilio Av. Tulum No. 5 Sm. 5 Col. Centro, C.P. 77500 de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales serán utilizados únicamente con la finalidad de brindar la mejor atención a la correspondencia de los ciudadanos dirigida al C. Presidente Municipal, misma que es canalizada a las distintas autoridades Municipales, adicionales a las autoridades Estatales, Federales, así como a autoridades competentes y que estén debidamente fundadas para llevar a cabo la gestión según las necesidades de los Benitojuarences, que se encuentran en el Municipio de Benito Juárez.

Para dicho fin se recaban los siguientes datos personales: **Nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y en su caso identificación.** Sus datos no se compartirán y son de uso confidencial.

No deseo que mis datos personales sean utilizados para fines distintos a los requeridos.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el artículo 89 y fracción III del artículo 90 de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 111, 126, 129, 134 y fracción X del 185 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo; artículos 5, 21, 22 y fracción I del 23 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que SI se realizarán transferencias de Datos Personales con diferentes **Sujetos Obligados** del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.

Los Sujetos Obligados son cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado; que preste un trabajo personal, subordinado, de carácter material o intelectual, o de ambos géneros y que desempeñe algún cargo o comisión de cualquier naturaleza en una dependencia o entidad de la Administración Pública, en razón de un nombramiento expedido por una autoridad competente, mediante el pago de un sueldo conforme a lo dispuesto en el artículo 52 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el artículo 2 fracción XXXV del Reglamento del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en relación a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.

La transferencia de Datos Personales es con la finalidad de cumplir con los objetivos, facultades y obligaciones del Presidente Municipal en su carácter de superior jerárquico de los funcionarios y empleados municipales y como responsable directo de la función administrativa del Municipio según lo dispuesto Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus Leyes reglamentarias, así como las disposiciones del Bando de Gobierno y Policía y demás Reglamentos Vigentes del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Adicionalmente se realizaran transferencia de Datos Personales que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente y que estén debidamente fundados para llevar a cabo la gestión.

CONSULTAS

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del H. Ayuntamiento de Benito Juárez www.cancun.gob.mx/privacidad/transparencia en la sección Transparencia en el apartado "Aviso de Privacidad", o bien, de manera presencial en la carpeta de Avisos de Privacidad de esta dependencia.



¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN Y A LA PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES (DERECHOS A.R.C.O.P)?

El Titular de los Datos Personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición y a la Portabilidad de sus Datos Personales (**Derechos A.R.C.O.P**), solicitando lo conducente ante la Unidad de Vinculación y Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Av. Nader, Edificio Madrid No. 29, Sm. 2, Manzana 1, Local 7, Código Postal 77500, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo. La solicitud de **Derechos A.R.C.O.P**, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomexqroo.org.mx>.

DENUNCIAS

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación de las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrán imponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Para mayor información, comunicarse a los teléfonos 01 (983) 8-32-35-61 y 1-29-19-01.

DIRECCIÓN GENERAL
uvtaip
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
¡COMPROMETIDOS CON
LA TRANSPARENCIA!